

Fecha: 06-07-2025
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: Caen drásticamente los controles de alcotest y advierten sobre señales de “permisividad”

Pág.: 7
Cm2: 466,9

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

Conducir bajo el efecto del alcohol está asociado a una débil percepción de fiscalización:

Caen drásticamente los controles de alcotest y advierten sobre señales de “permisividad”

CLAUDIO SANTANDER

Agrupaciones que promueven una conducta vial responsable, y apoyan a víctimas de siniestros, advierten que la conducción vehicular bajo el efecto del alcohol persiste como una peligrosa práctica “socialmente aceptada” en el país.

Una muestra de este proceder lo revelan los periódicos casos de conductores alcoholizados o causantes de accidentes. Incluso se han registrado episodios de choferes del transporte público. Entre los ejemplos recientes, y de mayor gravedad, está el ocurrido en mayo pasado en Chiguayante, Región del Biobío, con tres fallecidos, tras el volcamiento de un taxibús que cayó de un paso nivel. Quien manejaba dio positivo por cocaína en el control posterior.

“Que los casos de conducción en estado de ebriedad o bajo sustancias sean cada vez más frecuentes, pese a los años de trabajo preventivo y las leyes vigentes (Tolerancia Cero y Ley Emilia), debe interpelarnos como sociedad. Esta persistencia no es casual: es el reflejo de una cultura que aún tiende a minimizar los riesgos, a justificar lo injustificable y a mirar para el lado

“**Cuando bajan los controles de alcotest o narcotest, el mensaje que se transmite es de permisividad, y eso debilita toda política pública de prevención (...). Debe sancionarse con claridad.**”

CAROLINA FIGUEROA
PRESIDENTA FUNDACIÓN EMILIA

cuando se trata de conductas socialmente toleradas”, reflexiona Carolina Figueroa, presidenta de Fundación Emilia.

“Aún hay quienes siguen creyendo que ‘pueden manejar igual’ después de beber, o que ‘solo fueron unas cuerdas’, sin dimensionar que basta un segundo para provocar una tragedia. Esta conducta persistente también está asociada a una débil percepción de fiscalización y sanción”, añade.

Según datos de Carabineros, obtenidos vía Ley de Transparencia, desde 2019 los casos de conducción en estado de ebriedad (18.095) y bajo la influencia del alcohol (3.116) han ido a la baja al compararse con 2024 (12.438 y 1.563). En este mismo período, la cantidad de exámenes practicados como controles de alcotest que reporta Carabineros muestran una fuerte reducción: 857.401, en 2019, y 154.877, en 2024.

“Cuando bajan los controles de alcotest o narcotest, el mensaje que se transmite es de permisividad, y eso debilita toda política pública de prevención”, advierte Figueroa.

Luis Stüven, gerente de Seguridad Vial de Mutua de Seguridad, apunta que la prevención debe fortalecerse con el aumento en la fiscalización, no solo del consumo de sustancias, sino también de otros factores, como el exceso de velocidad, que identifica como la principal causa de muerte en siniestros viales.

“Hemos enfatizado en la im-

portancia de no consumir alcohol ni sustancias ilícitas antes de conducir. Está comprobado que alteran el funcionamiento del organismo, perturbando procesos cognitivos esenciales, interfiriendo con la percepción sensorial y disminuyendo la capacidad de reacción ante situaciones imprevistas”, dice.

“Desde la implementación de la Ley de Tolerancia Cero, en 2012, y la Ley Emilia, en 2014, junto con la incorporación del narcotest en 2019, se avanzó significativamente en la fiscalización del consumo de alcohol y drogas al conducir. Sin embargo, llama la atención la disminución de exámenes de alcotest, ya que esto puede generar una sensación de impunidad y falta de control”, agrega Stüven.

Accidentes fatales

En el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda) reconocen una preocupación por los riesgos que implica conducir bajo los

efectos del alcohol u otras drogas: “Desarrollamos acciones continuas de sensibilización y difusión para promover conductas seguras y reforzar el mensaje de que el consumo es incompatible con la conducción. Estas acciones se intensifican especialmente durante fines de semana largos y fechas de alto flujo vehicular, donde el riesgo aumenta”.

Consultada sobre las razones de la baja de controles, la entidad plantea que “Carabineros es la institución mandata por ley para aplicar los alcotest en controles vehiculares. El rol de Senda consiste en poner a disposición los recursos necesarios para su realización, incluyendo ambulancias, personal médico y equipamiento para la toma de muestras de sangre. Este apoyo se entrega de manera constante en más de 1.100 operativos al año, cifra que se ha mantenido estable desde 2020”.

“El Mercurio” contactó a la institución policial para ahondar sobre la reducción de controles, pero no obtuvo respuesta.

La Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (Conaset) precisa que, en términos generales, los accidentes fatales por esta causa han disminuido. “Entre 2023 y 2024, los siniestros de tránsito provocados por consumo de alcohol (sumando

PREVENCIÓN
Expertos afirman que junto con la fiscalización, se debe promover los planes de prevención del consumo de alcohol y drogas.

las variables conducción bajo la influencia y en estado de ebriedad) disminuyeron en 18,6%, pasando de 8.073 a 6.569 casos. Asimismo, la cantidad de personas fallecidas en estos siniestros se redujo en 20,9%, bajando de 163 a 129 muertes. Estos datos reflejan un avance importante tanto en la disminución de la frecuencia como en la letalidad de estos hechos. Estos datos se extraen de las investigaciones realizadas por Carabineros, avaladas por alcoholemias”.